



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 04 de noviembre de 2021.-

Hora : 09: 15 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Cuenta Convenio de Desempeño Director Departamento de Educación Municipal.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo La Guardia.
4. Aprobación Subvención Club Deportivo de Fútbolito Unión Los Boldos.
5. Aprobación Subvención Club Deportivo Santa Elena de Colbún.
6. Aprobación Nueva Patente de Alcoholes del Rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".
7. Aprobación Adjudicación Licitación denominada "CONCESION DE AREAS VERDES PLAZA DE COLBUN".
8. Entrega Programa de Salud Comunal Departamento de Salud Año 2022.
9. **Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 07 de octubre de 2021 y el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 14 de octubre de 2021.

El señor Presidente consulta a los señores si tienen alguna objeción a las actas.

Los Concejales señorita Jeannette, señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N°1.

3.2 Cuenta Convenio de Desempeño Director Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente cede la palabra a don Patricio García Jofré, Director Departamento de Educación.

El Concejal señor Hernández señala que antes que presente la exposición, consulta a que se refiere con Cuenta de Convenio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de respuesta a la consulta del Concejal señor Hernández.

El señor Secretario informa que el señor García cuando asumió, en el año 2016, la Jefatura del Departamento de Educación, presento un Convenio de Desempeño, para el periodo de cinco años, donde se establece que debe rendir cuenta de lo logrado y ahora como finaliza el periodo de cinco años, debe realizar la referida cuenta.

El señor Patricio García manifiesta que como plantea el Concejal señor Hernández, es una cuenta del Convenio de Desempeño, por su cargo que obtuvo por Alta Dirección Pública, que asumió en el año 2016, el que presenta en los siguientes recuadros:

NOMBRE	PATRICIO ALFREDO GARCÍA JOFRÉ
CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SERVICIO CIVIL – ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
FECHA NOMBRAMIENTO	7 NOVIEMBRE 2016
DEPENDENCIA DIRECTA DEL CARGO	EDUCACIÓN
PERÍODO DE DESEMPEÑO DEL CARGO	7 NOVIEMBRE 2016 – 7 NOVIEMBRE 2021

El señor García informa que el Decreto N° 1387 del 4 de noviembre del 2016, aprobado por el señor Alcalde en ejercicio de ese entonces, actual Alcalde hoy, decreta el nombramiento de él quien habla en el cargo de Jefe de Departamento, por este Convenio de Desempeño, del que dará cuenta a continuación.

El señor García indica que el Convenio de Desempeño se entrega de acuerdo a las Bases del Concurso, señalando que es un convenio que se entrega a la Municipalidad de acuerdo a las necesidades, requerimientos y las condiciones específicas de la Comuna y lo que se quiere en Educación, con un plazo de treinta días para hacer modificaciones por lo cual se conversa con la autoridad, informando que en su caso dejó nulo los resultados SIMSE y PSU del año 2016, porque no eran parte de su administración, por lo que se modificó esa parte y se hace entrega a la autoridad de ese entonces, indicando que hasta la fecha nunca recibió ese Convenio firmado.

El señor García manifiesta que el Convenio de Desempeño obliga, al término de cada año, entregar un informe sobre los objetivos planteados, sin embargo al no tener el Convenio inicial firmado, se cumple con la normativa, se entrega a la firma del señor Alcalde y se da por aprobado, indicando que en los cuatros años anteriores, el Informe de Desempeño anual nunca fue devuelto con un visto bueno por parte de la autoridad.

A continuación el señor García realiza la siguiente exposición:

“El Convenio de Desempeño cuenta con cinco grandes objetivos a cumplir que tienen relación con todo los aspectos que involucran el cargo y función.

Los Objetivos están diseñados para abarcar áreas específicas:

Objetivo N° 1: Aspectos Técnicos Pedagógicos

Objetivo N° 2: Competencias de Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación

Objetivo N° 3: Relaciones con la Comunidad Educativa

Objetivo N° 4: Gestión Financiera

Objetivo N° 5: Actividades artísticas, deportivas y culturales”

El señor García explica que el término Competencia, no se refiere a competir entre ellos, sino a las facultades y habilidades que ellos tienen para cumplir con su cargo.

“Objetivo N° 1:

Potenciar la gestión técnico pedagógico en los establecimientos educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas realidades de la comuna.

Indicadores

Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 2º, 4º, 6º y 8º básico

Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 2º Medios

Tasa de variación anual del promedio PSU

Liderar la formulación e implementación del Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Colbún

Liderar la elaboración y ejecución del programa que integre estilo de vida saludable, compromiso con el medio y autocuidado, promoviendo la participación activa de los distintos actores de la comunidad escolar”

El señor García manifiesta que en los indicadores que se señalan se van midiendo año a año por porcentaje de ejecución y aprobación, señalando que en el objetivo uno, donde se dejó fuera los resultados PSU y SIMSE del año 2016, a partir del año siguiente si se consideraron.

Informa que los resultados que tuvieron en ese ítem, según él, se relacionaron debido que tuvo cinco Jefes Técnicos, en el ejercicio de los cinco años, uno se repitió dos veces, lo que

influye en las metas de gestión de lo que se establece en los Establecimientos Educativos, en cuanto al apoyo Técnico que reciben del Departamento de Educación.

El señor García manifiesta que en cuanto al Proyecto Educativo Comunal, se trabajó con los Directores, las necesidades relacionadas con el Convenio, señalando que en primer lugar se consideraron políticas comunales de educación, indicando que él asumió en el año 2016 con un PADEM aprobado de donde se desglosa todo lo que es un proyecto educativo comunal.

Resultados Objetivo N° 1

N°	OBJETIVO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1	Potenciar la gestión técnico pedagógica en los establecimientos educativos con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas realidades de la comuna.	100%	90%	44%	100%	97%	86%

El señor García manifiesta que del objetivo N° 1 el resultado desde el año 2017 al 2021 fue aprobado con un 86%, indicando que las cifras están redondeadas e informando que el año 2019 se produce una baja importante, en cuanto a la gestión técnica pedagógica, debido a que al inicio del año 2019 el señor Alcalde destituye a la Jefe Técnica, con la cual habían trabajado desde el año 2017 en adelante y designa a otro funcionario, dándole atribuciones más allá de las que correspondía, pese a eso los Establecimientos Educativos de todas maneras lograron, por su autonomía, seguir con los procesos.

Señala que en el año 2020 y 2021 se mantienen los porcentajes, pese a la situación de Pandemia, señalando que no tiene nada que ver con la no presencialidad de los estudiantes, sino con el apoyo de la parte técnica, más las políticas que el Ministerio tiene para ellos.

“Objetivo N°2

Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educativos.

Diseñar e implementar un programa comunal de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educativos.

Desarrollar mesas de trabajo que permitan conocer experiencias exitosas y buenas prácticas pedagógicas entre los distintos establecimientos educativos.

Desarrollar e implementar un plan de capacitaciones en el uso y aprovechamiento de tecnologías, materiales de apoyo didáctico para el trabajo de aula y centro de recursos de aprendizaje (bibliotecas, laboratorios de inglés, ciencias, de enlace y otros).”

El señor García manifiesta que en cuanto al Objetivo N° 2, se implementó un programa de Capacitación se realizó no solamente a los Establecimientos Educativos, sino también al personal del Departamento de Educación, indicando que en los últimos años se realizaron varias Capacitaciones por Instituciones reconocidas, de acuerdo a los programas de cada Establecimiento Educativo.

Señala que en el otro indicador, que era conocer experiencias exitosas y buenas prácticas pedagógicas, se trabajó con la red de microcentros de las Escuelas Multigrados, que son aquellas Escuelas de cursos combinados y con las Escuelas con niveles completos, en eso, aparte de lo propio de cada Establecimiento, tuvieron experiencias exitosas, que en el caso de Liceo de la Comuna, que fue reconocido a nivel Provincial, posteriormente a nivel Regional, donde se demostraba que el Liceo estaba haciendo muy buenas prácticas.

El señor García señala que en el ámbito del Departamento se potenció el Programa Habilidades para la Vida, que estaba muy alicaído, dando todo el apoyo al Personal, incluso con modificaciones a sus contratos, a punto que su trabajo fue reconocido a nivel Provincial y Regional, señalando que el Programa se aplica en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna, a excepción del Liceo, haciendo una presentación finalmente a nivel nacional.

El señor García manifiesta que este año se implementó la Plataforma Classroom reconociendo el trabajo de la Sra. Gladys Hormázabal y el del profesor Felipe González.

Resultados Objetivo N° 2

N°	OBJETIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
2	Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.	67%	100%	100%	100%	100%	93%

El señor García señala que con respecto a los resultados del Objetivo N° 2, que se terminó con un 93% cumplido, el resultado más bajo fue el del año 2017, con un PADEM ya aprobado anteriormente.

“Objetivo N° 3

Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo.

Elaborar una política comunal de Convivencia Escolar que responda a las necesidades de los establecimientos educacionales, personal docente, alumnado y apoderados.

Desarrollar e implementar un instrumento que mida la satisfacción de padres, alumnos y comunidad respecto de la gestión educativa en cada establecimiento educacional.

Fortalecer la gestión de los Consejos Escolares, Consejos de Profesores y Centros de padres y apoderados”.

Con respecto al Objetivo N° 3, indica que desde el Departamento de Educación se abrieron las puertas de las Oficinas del Jefe DAEM y otras dependencias, porque lamentablemente había directores, profesores y apoderados que no conocían estas oficinas, mejorando aún más lo que ya estaba haciendo el Departamento.

Señala que si bien las políticas de convivencia escolar son establecidas por el Ministerio de Educación, cada establecimiento las toma y modifica, de acuerdo a su realidad.

Informa que se aplicaron encuestas a los Padres, Apoderados y Estudiantes que permitieron ver como se visibilizaba la educación de la Comuna, en su opinión con un resultado muy satisfactorio.

El señor García indica que con respecto a los Centros de Padres creó una Red de Directivas de Centros de Padres, reuniéndose con todas las directivas, de cada Establecimiento Educacional, donde se les explicó en que consistían todas las subvenciones y el alcance que tiene cada Centro de Padres y Apoderados y hasta qué punto tiene injerencia su personalidad jurídica.

Informa que creó el Círculo de Profesores en Retiro de la Comuna, que se concretó en el año 2017, que por tema de pandemia dejaron de reunirse, y que partió con catorce profesores y en la actualidad son veinticinco, indicando que es importante reconocer la labor de los profesores que ejercieron en la Comuna, porque nunca dejan de ser profesores.

En el ámbito de lo público-privado, señala que el Departamento de Educación trabajó con Asociaciones y con la SECREDUC, no solo en reuniones técnicas, y propias del servicio, sino que tuvo el honor de que los convocaran a participar en las mesas de trabajo, en lo que fue el Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo Docente, indicando que él formó parte de la directiva y elaboraron el Informe Final, como también participó en la mesa Central del Programa Regional de Innovación.

Resultados Objetivo N° 3

N°	OBJETIVO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
3	Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo.	100%	100%	100%	99%	93%	98%

El resultado final de los cinco años fue de un 98%, indicando que en los años 2020 y 2021 se produce una baja, por tema de Pandemia, y al descontento de los Padres y Apoderados por la situación, finalmente la gran mayoría entendió que el establecimiento estaba haciendo todo lo que podía en ese momento.

“Objetivo N° 4

Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.

Generar estrategias que permitan aumentar la matrícula a nivel comunal.

Generar estrategias que permitan fomentar la asistencia a nivel comunal.

Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual.

Elaborar un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.”

En relación al Objetivo N° 4, el señor García manifiesta que año a año paulatinamente fue aumentando la matrícula, señalando que cuando llegó, hizo un catastro, de cómo

aumentaba la matrícula de cada Establecimiento, pero esa matrícula era una movilidad interna porque alumnos de una Escuela de la Comuna se trasladaban a otra Escuela, pero la matrícula Comunal se mantenía.

El señor García señala que acá se crearon estrategias que permitieran aumentar las matrículas, informando que se hizo un trabajo, por parte de las Escuelas de la Comuna, para ir captando estudiantes de fuera de la Comuna o de estudiantes que vivían en la Comuna pero estudiaban en otros lados, también se implementaron estrategias para fomentar la asistencia, indicando que hay un Programa desde el Ministerio de Educación que es la Pro Retención, que no es un dinero que llega al estudiante sino que es un dinero que llega por el estudiante y es el Sostenedor quien decide en que se ocupan los recursos, para evitar la deserción escolar.

El indicador **“Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual”**, manifiesta que como pueden ver es uno de los indicadores más bajos, lo que le preocupaba en su momento, señalando que las consideraciones en ese sentido y que están relacionadas con el plan de mejoramiento, se logró solamente en un 64%, indicando que hay un alza en el año 2019, porque en ese entonces se asignó mayor autonomía al Director del DAEM con su Jefe Técnico y en año 2018 se trabajó en la Dotación Docente, de acuerdo al requerimiento de los Directores, en otros años el señor Alcalde determinaba las contrataciones y dotaciones, en ese sentido él no tuvo mayores injerencias en trabajar en las Dotaciones de los Establecimiento Educaciones.

“Resultados Objetivo N° 4

N°	OBJETIVO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
4	Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.	75%	50%	85%	59%	52%	64%

Señala que otro dato del porque baja este total, se debía a la mayor Contratación de Personal, por el Departamento de Educación al servicio del Municipio, indicando que en el año 2016 se tuvo un aporte promedio mensual de veinte millones de pesos por parte de la Municipalidad y la planilla mensual de ese año era de veintisiete millones de pesos que gastaba en Educación por el Municipio.

El señor García solicita estudiar alternativas para equilibrar los fondos que tiene el Departamento de Educación, ya que hasta hoy se mantiene personal contratado por Educación para la Municipalidad.

“Objetivo N° 5

Potenciar el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten la participación de la comunidad educativa y complementen la malla curricular de los establecimientos.

Indicador:

Elaborar un programa de actividades artísticas, deportivas y culturales anuales en los diversos establecimientos educacionales”.

Resultados Objetivo N° 5

N°	OBJETIVO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
5	Potenciar el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten la participación de la comunidad educativa y complementen la malla curricular de los establecimientos.	60%	94%	100%	100%	100%	91%

Con respecto al Objetivo N° 5, manifiesta que en el año 2017 hubo participación en muchas competencias, pero no estaba resultando bien, por lo tanto al año siguiente empezaron a trabajar en la parte formativa de los estudiantes en cualquier disciplina deportiva, artística y cultural, no simplemente llegar a una competencia, indicando que incluso en el año 2020 y 2021, en Pandemia, el Plan Comunal se adecuó a las actividades que se realizaron, como la participación on line en un Concurso de cueca o como la Escuela de Maule Sur que participó en un Festival y el inicio en los próximos días de Canotaje y el Tenis, encabezado por Horacio de la Peña, donde señala que su firma solo aparece en el Decreto de Pago, porque están todos los antecedentes para respaldar el pago, no así en el Decreto de Contratación.

El señor García señala que el resultado final del objetivo N° 5 fue de un 91%

Resumen Final Convenio Desempeño 2017 – 2021

N°	OBJETIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1	Potenciar la gestión técnico pedagógica en los establecimientos educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas realidades de la comuna.	100%	90%	44%	100%	95,5%	86%
2	Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.	67%	100%	100%	100%	100%	93%
3	Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo.	100%	100%	100%	99%	93%	98%
4	Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.	75%	50%	85%	59%	52%	64%
5	Potenciar el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten la participación de la comunidad educativa y complementen la malla curricular de los establecimientos.	60%	94%	100%	100%	100%	91%
TOTALES		80%	87%	86%	92%	88%	87%

El señor García manifiesta que el resumen final del Convenio de Desempeño de los cinco años le da un total de un 87% de cumplimiento, indicando que recibió una Comuna que estaba bien y han avanzado cada día más, indicando que para él es un deber, la diferencia está en cómo se hace el deber:

“Consideraciones finales...

Fundamental el apoyo de Autoridad comunal en el trabajo del Jefe DAEM y del H. Concejo Municipal.

Autonomía de Directores de establecimientos en decisiones ligadas al quehacer pedagógico en cuanto a su personal, recursos, actividades y acciones.

Reconocer y valorar al personal del DAEM.

Considerar a la Educación Pública no sólo como un ente de movilidad social, sino como la base del desarrollo de un pueblo y sociedad... “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo...”

y... como la historia se cuenta para adelante, alguien reconocerá la mía en nuestro querido Colbún”.

El señor García manifiesta que el 87% de cumplimiento no es solamente un trabajo personal, es el de un equipo de trabajo completo y es fundamental que los Directores tengan autonomía, reconociendo que es el DAEM el que está al servicio de las Escuelas y no el DAEM servirse de las Escuelas.

El señor García señala que los ciclos se cierran y está terminando su periodo, señalándole al señor Alcalde que le devuelve la Educación más potenciada que cuando la recibió, hace cinco años, indicando que todo lo que se hizo fue pensando en Colbún, finaliza agradeciendo al señor Alcalde y a los señores Concejales, solicitando que no dejen de apoyar la Educación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejala.

El Concejala señor Dedes agradece al señor García por todo lo que hizo en Educación de la Comuna, deseándole que le vaya muy bien en todo lo que emprenda.

El señor Presidente agradece al señor García y le desea que le vaya muy bien.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales incorporar un nuevo punto a la Tabla sobre la Aprobación de la Modificación al Presupuesto Municipal, relacionado con el costo de los Semáforos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejala.

Los Concejales señorita Jeannette, señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado la incorporación del Punto N° 9 a la Tabla: **Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.**

3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo La Guardia.

El señor Presidente señala que quiere dar la bienvenida a los Dirigentes de los Clubes Deportivos La Guardia, Los Boldos y Santa Elena.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención al Club Deportivo La Guardia, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para la compra de un estanque vertical de 10.000 litros, que permita el riego de la cancha del Club.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejel.

El Concejel señor Hernández manifiesta que solo quiere agregar lo que significa una subvención para todas las instituciones de la Comuna, indicando que en estos cinco años que lleva en el cargo nunca se ha rechazado una subvención, si en el periodo pasado se suspendió una subvención, señalando que lo que quiere rescatar es la preocupación de la Directiva en general del Club Deportivo La Guardia, por la vigencia de sus directivos y esto para él es importante, que se preocupen, porque no solo le puede afectar a esta institución sino que a todas, cuando las directivas no están vigentes, que por suerte con la ayuda de Secretaría Municipal, más la documentación que incorporaron, se superó el problema.

El Concejel señor Hernández solicita al señor Presidente que tome conocimiento de como están en general las Organizaciones, con sus respectivas Directivas y por ende su Personalidad Jurídica, porque eso afecta, en la eventualidad de que el Concejo deba aprobar una subvención y estén con esa problemática, señalando que es importante que a través de algún mecanismo se motive a las Organizaciones a actualizar sus Directivas, ya sea a través de la prensa o los medios que sean, indicando que feliz aprobará esta subvención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejel.

Los Concejales señorita Jeannette, señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que con seis votos a favor, más el de él, siete, da por aprobado el punto N° 3 **Aprobación Subvención Club Deportivo La Guardia.**

3.4 Aprobación Subvención Club Deportivo de Fútbolito Unión Los Boldos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención al Club Deportivo de Fútbolito Unión Los Boldos, por un monto de \$ 2.295.510.- (dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos diez pesos), para la compra de materiales de construcción, para fabricar una pasarela peatonal que permita cruzar hacia la cancha.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que conoce el problema en terreno, por lo tanto lo aprobará.

El Concejal señor Hernández indica que él también conoce de cerca el tema y que incluso la pasarela existente, ya es un peligro para los vecinos y le alegra que el señor Alcalde apoye a esta Institución, por lo tanto, gustosamente aprobará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba, sabiendo el alto costo que tiene la mantención de los complejos deportivos, gastos que asumen siempre los dirigentes.

El Concejal señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Subvención Club Deportivo de Fútbolito Unión Los Boldos*.

3.5 Aprobación Subvención Club Deportivo Santa Elena de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención al Club Deportivo Santa Elena de Colbún, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), los cuales serán destinados en lo siguiente:

- ❖ *Combustibles y mantenciones de maquinarias, pago de consumos básicos.*
- ❖ *Gastos de personal para cortar el pasto y riego semanal de la cancha.*
- ❖ *Abonos e insumos para el pasto de la cancha.*

El señor Presidente señala que esta cancha es una de las primeras en ser empastada, además destaca el buen cuidado que le han dado sus dirigentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares le agradece las buenas condiciones del campo deportivo al Presidente del Club Deportivo, don Luis Cerda y aprueba.

Los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba y solicita que el Equipo de Prensa le haga una nota a cada Club Deportivo a quien se le ha otorgado una subvención y ver en terreno que es lo que se logró con estos recursos.

El Concejal señor Dedes consulta si estos recursos deben ser rendidos antes del 31 de diciembre.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba ***Subvención Club Deportivo Santa Elena de Colbún.***

3.6 Aprobación Nueva Patente de Alcoholes del Rubro “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Nueva Patentes de Alcoholes del Rubro “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO”, clasificada en la letra C) Art., 3° Ley de Alcoholes a nombre de ALEJANDRO RICARDO CHOCANO PORTILLA, RUT N° 08.206.800-7, para funcionar en Calle Rari N° 818, Villa Bicentenario, Comuna de Colbún

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes indica que de alguna manera todos los señores Concejales incluido el señor Alcalde, se han sentido presionados con este tema, porque son pocas las personas que están de acuerdo con este Restaurante en la Población Bicentenario y que le extraña que Carabineros haya realizado un informe favorable, sabiendo todo lo que ocurre en esta Población. Sin embargo si el señor Alcalde lo presento como punto de tabla, es porque lo estudio y evaluó, por lo tanto no le queda otra opción que aprobar, sabiendo que traerá consecuencias en la comunidad.

El Concejal señor Hernández señala que esta patente ha sido discutida hace bastante tiempo y que existe un Encargado de la Sección de Rentas, que reúne toda la información requerida, para que posteriormente sea el señor Alcalde quien tome la decisión de presentarlo como punto de tabla si esta todo en regla, donde el Concejo Municipal no puede rechazar si la patente cuenta con todos los requisitos. La decisión de las Juntas de Vecinos no es vinculante, la Ley lo señala así.

Y que ahora es responsabilidad del señor Chocano de cuidar la conducta que llegará al Restaurante, esperando que les vaya bien.

El señor Presidente manifiesta que en este país no se le puede coartar a nadie la posibilidad de trabajar y que la Municipalidad no tiene herramientas para oponerse al otorgamiento de una patente si esta todo en regla, no así cuando existen denuncias de un mal funcionamiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares señala que bajo la imposibilidad de coartar la libertad del trabajo, aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda señala que está imposibilitado de poder negarse, independiente que la comunidad no esté de acuerdo con esta patente y espera que todo funcione bien y aprueba.

Los Concejales señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Aprobación Nueva Patente de Alkoholes del Rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO"*.

3.7 Aprobación Adjudicación Licitación denominada "CONCESION DE AREAS VERDES PLAZA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada "CONCESION DE AREAS VERDES PLAZA DE COLBUN" ID: 4168-81-LE21, al oferente don RICHARD HURTADO MONTOYA, RUT N° 10.426.170-1, por un monto mensual de \$ 809.200.- (ochocientos nueve mil doscientos pesos), impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses contados desde el 11 de noviembre de 2021.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta dudas respecto a la minuta que están acostumbrados a ver, donde está el resultado de la Comisión, que propone al Concejo Municipal para aprobar la licitación, por lo tanto, no podrá aprobar este punto, porque no cuenta con los antecedentes.

El Concejal señor Dedes consulta cuantos oferentes se presentarían a esta licitación.

El señor Presidente manifiesta que desconoce porque no viene ese antecedente.

El señor Secretario Municipal señala que se enviaron a los señores Concejales todos los antecedentes recibidos relacionados con la adjudicación y que se solicitará el acta de evaluación y se les hará llegar a cada uno de los Concejales.

El señor Presidente dispone un receso siendo las 10,19 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10,28 horas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández señala que al recibir la información solicitada, aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Aprobación Adjudicación Licitación denominada "CONCESION DE AREAS VERDES PLAZA DE COLBUN"**.

3.8.- Entrega Programa de Salud Comunal Departamento de Salud Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, hacer entrega a cada señor Concejal de una copia del Programa de Salud Comunal Departamento de Salud Año 2022, para su posterior aprobación.

El señor Secretario Municipal procede hacer entrega a cada señor Concejal de una copia del Programa de Salud Comunal Departamento de Salud Año 2022, para su posterior aprobación.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, entregadas a los señores Concejales el día jueves 04 de noviembre de 2021.

TRASPASO DE:				M\$
GASTOS:				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
21	01		Personal de Planta	<u>39.500.-</u>
Total				39.500.-
A:				
<u>EGRESOS:</u>				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
31	02	004	273	Semaforización Cruce Avenida Rari con Ruta L-11, Comuna de Colbún
				<u>39.500.-</u>
Total				39.500.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si se modificó el traspaso del ítem Personal de Planta.

El señor Presidente informa que en el año 2020 se dejó en el presupuestado los montos estimados para financiar la supuesta aprobación de la nueva planta de personal de la Municipalidad, recursos que no fueron utilizados, por lo tanto, deben ser distribuidos antes del mes de diciembre.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

3.10. Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette solicita la palabra.

La Concejala señorita Jeannette informa que las luminarias de los sectores San Rafael, San Sebastián, Callejón Oscuro y Las Cabras no se encuentran funcionando.

El señor Administrador Municipal, don Aníbal Urtubia Rodríguez informa que ya tomó conocimiento del problema que presentan esos alumbrados y comunicó para que se reparen.

El Concejala señor Olivares solicita la palabra.

El Concejala señor Olivares señala que recibió una carta del personal del Hotel de Quinamávida, donde le dieron a conocer una situación que está afectando su convivencia y la de los vecinos. Y que hace años la planta embotelladora de agua cambió a planta embotelladora de cervezas y licores, la cual según lo informado en la carta no estaría cumpliendo con el tratamiento que corresponde a los nuevos productos y a quienes les interesa saber con qué documento se estaría respaldando la Sección de Rentas Municipales para su funcionamiento y si existió algún cambio en la resolución sanitaria, ya que los olores estarían siendo insoportables, afectando a los vecinos y al medio ambiente.

Señala que un vecino del Pasaje Los Olivos, le informó que su casa se le viene inundando hace varios años en tiempos de lluvia, por lo tanto le solicitó ayuda para que su problema se le solucione.

El Concejala señor Olivares manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejala señor Sepúlveda.

El Concejala señor Sepúlveda señala que en la entrada de la Población Bicentenario y en la sede de la Junta de Vecinos Carlos VI, existen dos puntos limpios, donde la persona que se encarga del retiro fue designada por la Empresa Colbún S.A, doña Ximena Salazar, quien se vio sobrepasada por la alta cantidad de residuos, por lo tanto hace bastante tiempo dejó de hacerlo, lo que provocó que la Junta de Vecinos de la Población, los retirará de sus lugares asignados, sin embargo solicita colaboración desde el Municipio, para que les faciliten un camión tres cuartos que pueda retirar los contenedores y los lleve hacia el sector de Maule Sur.

El Concejala señor Sepúlveda, informa que ayer cayó una rama en la cancha de Riego Maule Sur, situación que le preocupa porque puede ocurrir un accidente, por lo tanto solicita que se talen esos árboles a la brevedad.

El señor Presidente indica que él está consciente que es una situación que debe evaluarse a la brevedad.

El Concejala señor Hernández solicita la palabra.

El Concejala señor Hernández indica que le gustaría reforzar el tema sanitario del que se refirió el Concejala señor Olivares, donde todo el Concejo recibió la misma carta por mano y que él conversó el tema con el Administrador Municipal. Por lo tanto le solicita al

Honorable Concejo que le informe a la comunidad que la documentación deben ser recibida en la Oficina de la OIRS o bien en la Alcaldía. Donde la situación no es de ahora es de años, por lo tanto espera que se pueda resolver lo antes posible.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Ángel Carter.

El Concejal señor Carter informa que ayer se comunicó una de las integrantes de la Agrupación de Emprendedoras de Colbún, que se ubican en el Balneario, para solicitarle un baño químico, ya que cuentan con una socia que se encuentra en silla de ruedas, por lo tanto le dificulta desplazarse hacia los baños existentes.

El Concejal señor Carter consulta si en el Municipio se ha hablado de contar con una escombrera, donde los vecinos puedan ir a botar sus escombros.

El señor Presidente señala que existe un vecino en Maule Sur que facilito un retazo de terreno el cual se podría ir rellenando, por lo tanto le solicita al señor Administrador Municipal que se contacte con él. Y en el caso que necesiten deshacerse de escombros pueden ir a dejárselos a don Rodrigo quien tiene un acopio en Calle Chiburgo y posteriormente él se encarga de ir a dejarlos a Maule Sur.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta si se envió el informe a Talca, donde se construiría la nueva Posta de Maule Sur.

El señor Presidente informa que esta presentado al Servicio de Salud del Maule, pero desconoce si lo vinieron a visitar.

El Concejal señor Dedes señala que lo consulta porque es un proyecto de urgencia para la comunidad.

El Concejal señor Dedes consulta cuando retirarán las banderas, porque se estarían destiñendo y deteriorando.

El señor Presidente manifiesta que dentro de estos días serán retiradas.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández se refiere al tema formal de procedimientos por parte de la comunidad en el Municipio, dando como ejemplo que el 13 de julio del presente año, la Junta de Vecinos Carlos VI entrega una petición al señor Alcalde, la cual fue recibida por la Oficina de la OIRS y a la fecha la Presidenta la señora Shirley Sandoval no ha recibido una respuesta, dejando en claro que no es obligación por parte del señor Alcalde o Concejal resolver la situación expuesta por parte de la comunidad, si responder, ya sea una respuesta negativa o positiva.

El Concejal señor Hernández señala que el Concejo tiene la formalidad institucional de solicitarle al señor Alcalde en sesión de Concejo algunas situaciones, en este caso la carta Gantt del proyecto de los semáforos, porque a la comunidad se le debe informar y no se ha enviado aun.

El Concejal señor Hernández informa que recibió en su oficina un llamado donde se le comunico que a la funcionaria doña Ximena Villalobos, se le trasladaría desde la Posta de Maule Sur hacia el CESFAM de Colbún, entendiendo que es una decisión de algún Director

de Salud o del Alcalde, por lo tanto le solicita que lo analice un poco mejor, porque tiene antecedentes que la señora Ximena es una muy buena funcionaria de años y quien además vive en Maule Sur, por lo tanto considera que no es una buena medida trasladarla.

Esperando que se refuerce como se debe proceder con la información que se solicita a través de las reuniones de Concejo Municipal, donde el señor Alcalde debe responder dentro de los 15 días que corresponden.

Se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO